



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS  
Y SERVICIOS PUBLICOS

"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Ushuaia, 21/04/2023

VISTO el Expediente MOSP E- 25147-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Licitación Pública N° 06/2023 para la ejecución de los trabajos de la Obra "TENDIDO DE REDES DE AGUA Y CLOACA CHACRA VIII – RIO GRANDE", con un presupuesto oficial total de PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 37/100 (\$ 189.169.439,37), y en un plazo de ejecución de CIENTO OCHENTA (180) días corridos.

Que la presente obra tiene por objeto la realización de las redes de infraestructura de agua y cloaca en las Urbanización Chacra VIII, en la ciudad de Río Grande, incluyendo la provisión de los materiales, instalación, pruebas y la realización de todos los trabajos que resulten necesarios para la habilitación y el correcto funcionamiento de esta.

Que ante ello las áreas técnicas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, elaboraron la documentación necesaria (documentación gráfica, cómputo y presupuesto, entre otras) para contratar, ejecutar y recibir los trabajos de extensión de la red de gas.

Que en el orden 3 obra la autorización de la Ministra de Obras y Servicios Públicos a lo petitionado mediante la Nota N° 22/2023, de fecha 03 de abril de 2023, Letra: S.P.I.H.

Que en razón de todo lo expuesto corresponde aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas que regirán la presente contratación, que se acompañan como Anexo II y III respectivamente.

Que es necesario establecer en el aviso para llamado a Licitación Pública las indicaciones principales acerca del objeto, importe de garantía que el proponente deberá constituir para intervenir en ésta por renglón del 1% (uno por ciento), sistema de contratación de ajuste alzado, publicitar los puntos más importantes que promuevan la concurrencia, además de determinar lugar, fecha y hora límite para la entrega de la propuesta y para celebrar el acto de apertura de las ofertas, con los datos que se indican en el Anexo I de la presente.

Que por tratarse de Licitación Pública corresponde que el aviso del llamado a Licitación se difunda a través de la página web oficial, se publique en el Boletín Oficial Provincial, como mínimo SEIS (06) ediciones y QUINCE (15) días de anticipación a la fecha de apertura de las ofertas.

Que tomó intervención el Servicio Jurídico con el Dictamen UET PODEMOS TDF

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS

“2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia”

///...2

Nº 43/2023.

Que la fuente de financiación para la presente obra proviene de fondos de la Ley Provincial Nº 1142, artículo 2 – Fuego 2027.

Que se cuenta con reserva presupuestaria para afrontar el gasto de la presente obra, conforme Nota de Pedido Nº 87 y comprobante volante de imputación Nº 488 cargados en la Unidad de Gestión de Gastos 1725UG y en la Unidad de Gestión de Crédito UC1725.

Que la presente Licitación Pública se encuadra en los términos de la Ley de Obra Pública Nro. 13064 (artículo 9º) del Jurisdiccional aprobado por Decreto Provincial Nº 594/23 Anexo I, Decreto Provincial Nº 1808/2020 y su modificatorio Nº 1391/2021 Resolución M.O. y S.P. Nº 160/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1301 y 1465 y Decreto Provincial Nº 4493/2019 y 3635/2022.

Por ello:

LA MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública Nº 06/2023, expediente MOSP E- 25147-2023 para la contratación de los trabajos de la obra “TENDIDO DE REDES DE AGUA Y CLOACA CHACRA VIII – RIO GRANDE”, en virtud de los considerandos que anteceden y de acuerdo a los datos que se indican en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Especificaciones Técnicas que como Anexo II y III respectivamente, forman parte de la presente, los cuales regirán técnica y administrativamente el procedimiento aludido en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR el gasto de la Licitación Pública Nº 06/2023, expediente MOSP E- 25147-2023, para la ejecución de la obra indicada en el artículo 1º, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 37/100 (\$ 189.169.439,37), y en un plazo de ejecución de CIENTO OCHENTA (180) días corridos.

ARTICULO 4º.- Designar la función de Inspectores TITULAR para la presente obra a la

...///3



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

MINISTERIO DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS

“2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia”

///...3

M.M.O Elisabeth del Carmen Uribe Pacheco DNI 93.608.553 y como Inspector SUPLENTE al Ing. Cristian Emanuel Meneses Legajo 32473214/00; ambos a partir del día de su notificación, para que se cumpla su cometido durante todo el desarrollo de la obra, por los motivos expuestos a los considerandos.

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente contratación, será con cargo a la UGG 1725UG UGC UC1725, inciso 420000 del ejercicio económico vigente.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**RESOLUCIÓN M.O. v S.P. N° 236/2023.-**

Prof. María Gabriela CASTILLO  
Ministra de Obras y Servicios Públicos  
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS

"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

**ANEXO I – RESOLUCIÓN M.O. v S.P. N° 236/2023.-**

El Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Convoca a participar de la Licitación Pública N° 06/2023 Expediente MOSP- E- 25147-2023

Referente a los trabajos de la obra de:

**“TENDIDO DE REDES DE AGUA Y CLOACA CHACRA VIII – RIO GRANDE”,**

La presente obra tiene por objeto la realización de las redes de infraestructura de agua y cloaca en las Urbanización Chacra VIII, en la ciudad de Río Grande, incluyendo la provisión de los materiales, instalación, pruebas y la realización de todos los trabajos que resulten necesarios para la habilitación y el correcto funcionamiento de esta.

**PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL:** PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 37/100 (\$ 189.169.439,37)

**GARANTÍA DE OFERTA TOTAL:** 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL

**SISTEMA DE CONTRATACIÓN:** Ajuste Alzado.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 120 días corridos.

**CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS:** [podemostdf@gmail.com](mailto:podemostdf@gmail.com)

**CONSULTAS:** [podemostdf@gmail.com](mailto:podemostdf@gmail.com)

**PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:**

- El día de apertura en la Secretaría del Ministerio de Obras y Servicios Públicos Zona Norte y Centro sito en María Auxiliadora N° 464 – Mesa de Entradas, desde las 10:00 hs y hasta las 10:00 hs.

**LUGAR DE APERTURA:**

- Secretaría del Ministerio de Obras y Servicios Públicos Zona Norte y Centro sito en María Auxiliadora N° 464, Río Grande.

**FECHA DE APERTURA:** 24/05/2023

**HORA:** 11:00 hs.

**VISITA DE OBRA:** Las empresas deberán realizar con el área técnica la visita el día 10/05/2023 a las 10 hs. hasta las 11:00 hs. en el lugar donde se llevará a cabo la obra.

**VALOR DEL PLIEGO:** Sin Costo

Prof. María Gabriela CASTILLO  
Ministra de Obras y Servicios Públicos  
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.